

000820

PODER LEGISLATIVO

2018 MZO 8 PM 5 09

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Maestro Sergio Olguín Espinosa  
Secretario de Administración y Finanzas y  
Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios del  
Poder Legislativo del Estado de México

PRESENTE.

07 de marzo de 2018.

En cumplimiento al Código Administrativo del Estado de México en su Título Décimo del Testigo Social Capítulo Primero Disposiciones Generales, así como Decreto Número 147 en donde se adiciona un Título Décimo al Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 6 de septiembre de 2010, así como su Reglamento publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 10 de junio del 2011, presento a usted el **Testimonio como Testigo Social al participar en la Licitación Pública Nacional Presencial 01/2018/LIX-LEM con la Participación de Testigo Social para la contratación del Suministro Abierto de Cartuchos Originales para las impresoras asignadas en las Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo del Estado de México**, con vigencia del día 15 de febrero de 2018 y hasta el día 15 de mayo del mismo año.

El que suscribe Lic. En E. Leonardo Hernández Morales en fecha del presente, en la ciudad de Toluca de Lerdo y con constancia de registro como testigo social 038-2016-II emitido por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, integrado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y la Universidad Autónoma del Estado de México, con vigencia del 29 de septiembre de 2017 y hasta el 28 de septiembre de 2018. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en fecha 30 de enero del año en curso, recibí a través de la Secretaría Técnica de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México la invitación para participar en este proceso de Licitación Pública Nacional Presencial 01/2018/LIX-LEM, el cual se formalizó en un Contrato de participación como testigo social teniendo como entidad contratante al Poder Legislativo del Estado de México representado por el Director de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, y que para efecto de manifestar con la veracidad adecuada la presente declaración y testimonio, me permito referirlo en las etapas del proceso que consigna la Ley de Contratación Pública del Estado de México siendo los siguientes: Revisión de bases de licitación, junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de propuestas.

dictamen de adjudicación y fallo enunciando en su caso los trabajos previos a que hubo lugar, informando lo siguiente:

### **I. Revisión de Bases.**

En fecha 30 de enero del año dos mil dieciocho, siendo las 10:00 horas se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, cita en Av. Independencia Oriente 102, 3° piso, Col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000 con el fin de revisar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial 01/2018/LIX-LEM para la contratación del Suministro Abierto de Cartuchos Originales para impresoras asignadas en las Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo del Estado de México, con una vigencia del día 15 de febrero del año dos mil dieciocho y hasta el día quince de mayo del mismo año.

El Sr. Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y Servicios presentó la propuesta de las Bases de Licitación al pleno del Comité, quienes aportaron sus comentarios en cada uno de los apartados, obteniendo al final de este ejercicio la unanimidad en su aprobación, quedando esto consignado en el Acuerdo 001 en donde se aprueba el contenido de las bases y la emisión de la convocatoria pública.

Lo anterior fue asentado en el Acta Circunstanciada de la reunión, la cual fue debidamente firmada por los miembros del Comité y el suscrito.

En fecha treinta y uno de enero de 2018, el Comité de Adquisiciones y Servicios difundió en medios impresos la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial 01/2018/LIX-LEM en un diario local y otro nacional denominados "El Sol de Toluca" y "El Sol de México" en apego y cumplimiento del artículo 33 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y 67 fracción I de su Reglamento.

### **II. Junta de Aclaraciones**

Se realizó en fecha 06 de febrero de 2018 a las 13:00 horas en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, en donde el Secretario Ejecutivo verificó y declaró la existencia del quórum requerido para dar inicio a la sesión correspondiente, para lo cual informo de las empresas que adquirieron las Bases de Licitación de este procedimiento:

- Computadoras Toluca, S.A. de C. V.
- DUMGAR, S.A. de C.V.
- Suministros Comerciales Chite, S.A.P.I. de C.V.

➤ Tecnología de Desarrollo e Insumos, S.A. de C.V.

Señalando de manera complementaria sobre las empresas que adquirieron Bases de Licitación y se encuentran presentes, siendo. Computadoras Toluca, S.A. de C.V. y Suministros Comerciales Chite, S.A.P.I. de C.V.

El Secretario Ejecutivo explicó el motivo de la reunión e informando al pleno que no se recibieron cuestionamientos por parte de los interesados, por lo que se procedió a ratificar los plazos del procedimiento, así como el contenido de las Bases de Licitación y Convocatoria Pública.

Fue concluido esta parte del proceso con el levantamiento del acta de la sesión, la cual fue debidamente firmada por todos los participantes.

### III. Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

En fecha 09 de febrero del 2018, se reunieron a las diez horas en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo para la celebración del acto de presentación, apertura, análisis y evaluación de la propuesta de la Licitación Pública Nacional Presencial 01/2018/LIX-LEM para la contratación del Suministro Abierto de Cartuchos Originales para las impresoras asignadas en las Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo del Estado de México, en donde el Secretario Ejecutivo realizó la declaratoria del acto, procediendo a la lectura de los licitantes que registraron asistencia:

- Gregorio González Espinoza representante legal de Computadoras Toluca, S.A. de C.V.
- Gerardo Ramírez Salinas representante legal de DUMGAR, S.A. de C.V.
- Néstor Jesús Nava García representante legal de Suministros Comerciales Chite, S.A.P.I. de C.V.
- Erika Azucena Malvaez Becerril representante legal de Tecnología de Desarrollo e Insumos, S.A. de C.V.

Reportando lo anterior al Comité, se procedió a la recepción, apertura y revisión de sobres que contiene la propuesta técnica señalando una vez concluida la revisión cuantitativa que la propuesta del licitante Suministros Comerciales Chite, S.A.P.I. de C.V. incumple con el numeral 8 de las Bases de Licitación debido a que en los sobres que contienen sus propuestas Técnica y Económica no se especifica la fecha de elaboración, por lo que en apego al numeral 15.1 de las mismas Bases es desechada.

Los licitantes Computadoras Toluca, S.A. de C.V., DUMGAR, S.A. de C.V. y Tecnología de Desarrollo e Insumos, S.A. de C.V. integran satisfactoriamente los documentos requeridos, por lo que son aceptadas sus propuestas técnicas, procediendo a pasar a la etapa de apertura de las propuestas económicas.

Concluida la revisión cuantitativa de dichas propuestas el Comité de Adquisiciones y Servicios en voz del Secretario Ejecutivo, declara que los licitantes Computadoras Toluca, S.A. de C.V., DUMGAR, S.A. de C.V. y Tecnología de Desarrollo e Insumos, S.A. de C.V. integran la totalidad de los documentos requeridos por lo que son aceptadas, procediendo a la lectura y registro de sus respectivos montos.

Licitante	Importe Total	Partidas Cotizadas
Computadoras Toluca, S.A. de C.V.	\$2'584,735.20	94
DUMGAR, S.A. de C.V.	\$3'045,012.96	94
Tecnología de Desarrollo e Insumos, S.A. de C.V.	\$3'204,059.20	94

Las propuestas aceptadas quedas en resguardo del Departamento de Adquisiciones para su análisis cualitativo constituyéndose el Comité en sesión permanente a fin de realizar los trabajos previos al Dictamen correspondiente.

Con lo anterior se dio por concluida la sesión en donde se observó el cumplimiento del artículo 86 fracciones VII y IX del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, quedando consignado en el acta circunstanciada que para el efecto fué elaborada y debidamente firmada por los miembros del Comité, Licitante y Testigo Social.

#### IV. Dictamen

Para el acto de Análisis, Discusión y Elaboración del dictamen que sirvió para la emisión del Fallo de Adjudicación, el Comité de Adquisiciones y Servicios se reunió el 12 de febrero del 2018 a las 12:00 horas en la sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, el Secretario Ejecutivo informo que derivado del análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas técnicas y económicas de las empresas Dumgar, S.A. de C.V., Tecnología de Desarrollo e Insumos S.A. de C.V. y Computadoras Toluca S.A. de C.V., éstas cumplen con los requisitos administrativos, financieros, técnicos y legales requeridos por la convocante y que de acuerdo al numeral 16.3 de las Bases de Licitación, se adjudicara por partida, razón por la cual se determinó mediante el precio más bajo las partidas a adjudicarse para cada uno de los licitantes, revisando por cada una

de las partidas que el precio unitario ofertado se encuentre dentro del precio de referencia obtenido en el estudio de mercado con los siguientes resultados.

Licitante	Número de partidas
Dumgar, S.A. de C.V.	37
Computadoras Toluca S.A. de C.V.	57
Partidas desiertas (no cotizadas)	2
Total	96

Las partidas 22 y 30 no fueron ofertadas por ningún licitante, por lo que de acuerdo a lo establecido por el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, no se determina la existencia en el mercado de estas dos partidas, en la cantidad, calidad y oportunidad requerida, así mismo de acuerdo al importe de estas se procederá a realizar el procedimiento adquisitivo que corresponda, por lo que en base al artículo 44 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios se determina no llevar a cabo la invitación restringida.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 fracción II inciso a), y 88 de su Reglamento; y el numeral 16 de las Bases de Licitación, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina procedente adjudicar la contratación del suministro abierto de cartuchos originales para impresoras asignadas en la Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo del Poder Legislativo del Estado de México, para el periodo comprendido del día 15 de febrero del año dos mil dieciocho y hasta el 15 de mayo del mismo año, conforme a lo siguiente:

- Computadoras Toluca S.A. de C.V., por un importe de \$2'362,966.40 (dos millones trescientos sesenta y dos mil novecientos sesenta y seis 40/100 M.N.) IVA incluido para el suministro de 57 partidas.
- Dumgar S.A. de C.V., por un importe de \$191,754.76 (ciento noventa y un mil setecientos cincuenta y cuatro 76/100 M.N.) IVA incluido para el suministro de 37 partidas.

Derivado de este análisis y conclusión se emite el Dictamen, firmando los asistentes el Acta de la Sesión en constancia de participación y aprobación, así como los representantes de la Unidad Administrativa interesada y el que esto suscribe.

## V. Fallo de Adjudicación

El acto de Sesión del Fallo de Adjudicación se llevó a cabo el 12 de febrero del 2018 a las 13:00 horas, reuniéndose el Comité de Adquisiciones y Servicios en la sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, en donde el Sr. Secretario Ejecutivo informo a los licitantes asistentes, del Dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 89 de su Reglamento; así como el numeral 18 de las Bases de Licitación, informando de manera complementaria que para la presente contratación no se otorgara anticipo y que la fecha para signar el contrato abierto será a más tardar el 26 de febrero del 2018, así como se reiteraron algunas condiciones previstas en las Bases de Licitación.

Con este acto se concluyó el proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial 01/2018/LIX-LEM con la Participación de Testigo Social para la contratación del Suministro Abierto de Cartuchos Originales para las impresoras asignadas en las Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo del Estado de México, con vigencia del día 15 de febrero de 2018 y hasta el día 15 de mayo del mismo año, firmando al margen y calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Representantes de la Unidad Administrativa Interesada y personas que en este acto intervinieron.

## VI. Testimonio y Comentarios Finales

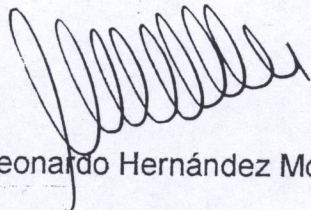
Participar en la función de testigo social en los procedimientos de contratación pública, materializa un mecanismo ciudadano que fortalece la transparencia y rendición de cuentas en las contrataciones gubernamentales.

El Poder Legislativo del Gobierno del Estado de México realiza este ejercicio de participación ciudadana en los procesos de licitación pública y que de atenta manera me permito exponer en mi calidad de Testigo Social y en apego al Decreto Número 147 en donde se adiciona un Título Décimo al Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 6 de septiembre de 2010, así como su Reglamento publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 10 de junio del 2011 este testimonio como es señalado en el Decreto 147 en el capítulo tercero obligaciones del testigo social y sus artículos 1.54.; 1.55.; 1.56., y 1.57. Con las siguientes conclusiones:

- A. En apego al Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" en su Artículo 13 así como del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios en su artículo 67 se participó en las siguientes fases del proceso:
  - Formulación y revisión previa de las bases;
  - Junta de aclaraciones;
  - Actos de presentación, apertura y evaluación de proposiciones técnicas y económicas en su aspecto cuantitativo y cualitativo;
  - Análisis y Evaluación de Propuestas derivando en el Dictamen de Adjudicación y
  - Emisión del fallo.
- B. El desarrollo de sesiones consignadas en el apartado 5.5 de las Bases de Licitación se llevaron a cabo con oportunidad y apegadas al Orden del día.
- C. El Comité de adquisiciones y servicios del Poder Legislativo conto en todas las partes del proceso con la información y demás elementos para un certero análisis y evaluación de las propuestas Técnicas y Económicas en su revisión cuantitativa y cualitativa, emitiendo el dictamen de adjudicación cuidando el cumplimiento de requisitos administrativos, financieros, legales y técnicos requeridos, garantizando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Es mi opinión como Testigo Social del proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial 01/2018/LIX-LEM para la contratación del Suministro Abierto de Cartuchos Originales para las impresoras asignadas en las Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo del Estado de México, que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México actuó en el desarrollo de todo el proceso, con fundamentado en el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en base a las atribuciones que le confiere el artículo 160 y en apego a las bases normativas que señalan la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, así como las Bases de la Licitación Pública y Código Administrativo del Estado de México.

Atentamente



L. en E. Leonardo Hernández Morales.

Testigo Social 038-2016-II

Cédula Profesional 9612819